

CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL

Unidad Didáctica nº 1: EL PERFUME

Conceptos generales: Planta aromática, planta medicinal, planta culinaria, aromaterapia, aromacosmética, fitocosmética, cosmética natural, perfumería, perfume, principio activo vegetal.

Partes de las plantas.

Acciones de los principios activos.

Tipos de principios activos.

Métodos de extracción de los principios activos.

Evolución a lo largo del tiempo del uso de las plantas.

Unidad didáctica nº 2: PRODUCTOS DE PERFUMERÍA

Definición de perfume.

Composición y estructura cosmética del perfume: principios activos o materias primas, estructura cosmética y excipientes.

Obtención de materias primas.

Propiedades de las sustancias oleosas: Estructura del perfume.

Familias olfativas y Tipos de perfumes: soluciones perfumadas.

Conservación del perfume.

Importancia del envase en perfumería.

Elección del perfume y educación del sentido olfativo: normas que hay que seguir para comprar un perfume

Aplicación del perfume y precauciones a tener en cuenta.

Unidad Didáctica nº 3: AROMATERAPIA Y AROMACOSMÉTICA

Concepto de Aromaterapia, esencia y aceite esencial.

Historia.

Los aceites esenciales: definición, clasificación, propiedades fisicoquímicas, composición mecanismos de acción sobre los distintos órganos del cuerpo, calidad.

Aceites esenciales: Conservación y duración. Precauciones, contraindicaciones. Aceites esenciales más utilizados en Estética.

Utilización de los aceites esenciales en Estética.

Aceites portadores.

Métodos de aplicación en Estética

A.E. según el tipo de piel

A.E. según el tipo de alteración estética

Sinergias

Unidad Didáctica nº 4: COSMÉTICA NATURAL Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

Cosmética natural: conceptos generales y características.

Fito-cosmética. Extractos vegetales: concepto, Tipos y formas galénicas. Efectos y usos. Cosmética marina: concepto. Productos marinos utilizados en estética. Efectos y usos generales.

Arcillas, peloides y minerales utilizados en cosmética. Efectos y usos.

Nutricosméticos: concepto, composición e indicaciones.

Contraindicaciones y efectos adversos de cosmética y los productos complementarios. Almacenamiento y conservación de productos naturales.

Unidad Didáctica nº 5: FITOCOSMÉTICA, COSMÉTICA MARINA Y MINERAL

Selección de esencias y productos naturales.

Operaciones previas.

Elaboración de perfumes: material necesario, fórmula cosmética: elaboración y análisis, modus operandi.

Creaciones artísticas perfumadas: sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos, vela y otros. Elaboración de cosméticos naturales: cremas, jabones artesanales, etc

Unidad Didáctica nº 6: ESTABLECIMIENTOS DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA NATURAL

Tipos de establecimiento de venta de cosmética natural y perfumes.

Perfumerías: características y análisis de la distribución de espacios, productos y servicios ofertados; herbolarios: características, productos y servicios ofertados; droguerías: características y análisis de la distribución de espacios, productos y servicios ofertados; secciones especializadas de grandes superficies comerciales: características y análisis de la distribución de espacios, productos y servicios ofertados; establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas: características y análisis de la distribución de espacios, importancia de los elementos ambientales, productos y servicios ofertados; centros de belleza. Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el merchandising en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

La evaluación del módulo tiene como finalidad estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación de cada unidad. Se considerarán instrumentos de evaluación:

- Pruebas, controles, exámenes: estas son más adecuadas para valorar conceptos. Pueden ser escritas, orales o procedimentales. Al menos una vez al trimestre lectivo se realizará una prueba escrita.

- Las actividades y trabajos individuales y en grupo: El trabajo diario en el aula. La evaluación será continua, a lo largo del curso se valorarán una serie de actividades que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos y de las competencias.

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo.

Aquellos alumnos o alumnas que falten un 15% de horas no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria. La pérdida del derecho a evaluación continua se producirá cuando el alumno haya faltado al 15% de las horas de docencia que corresponden a 10 horas.

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en marzo que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

Evaluación de los alumnos que han renunciado a la convocatoria ordinaria: para aquellos alumnos que hayan renunciado a la convocatoria ordinaria se realizará una prueba que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno de verá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la superación del módulo profesional en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

-La realización de las diferentes pruebas o exámenes. Se procederá a realizar un cuestionario de preguntas cortas.

-La presentación de todos los trabajos solicitados.

La nota de cada evaluación vendrá determinada en hasta un 80% por la nota obtenida en las pruebas teóricas, el resto de las actividades de evaluación (trabajo de clase, cuaderno de actividades, prácticas realizadas...) supondrá hasta un 20% de la calificación. Si no hay actividades prácticas la nota de los exámenes supondrá el 100% de la nota final.

La calificación de cada evaluación se formulará en cifras de 1 a 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5.

La nota final se calculará mediante la media aritmética de las notas de los exámenes teóricos y las notas de las actividades de evaluación según el porcentaje anteriormente descrito.

A aquellos alumnos de nueva incorporación se les realizará una prueba de la evaluación que hayan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo, asistirán a clases de repaso del módulo en el periodo de marzo a junio y tendrán que presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Las calificaciones aptas en los exámenes de recuperación serán de 5.

La convocatoria extraordinaria de junio, consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo.

CONCILIACIÓN LABORAL: CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los alumnos que por motivos de trabajo no puedan acudir con regularidad a las clases de los módulos en los que estén matriculados, podrán solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida la conciliación laboral. Para ello deberán presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos / certificado pagos autónomos / vida laboral) junto al certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Aquellos alumnos que presenten conciliación laboral, no se les aplicará la pérdida de evaluación continua y deberán hablar con cada profesor de forma particular ya que cada módulo puede requerir unas consideraciones diferentes. Será el profesor del módulo el que concrete cómo se desarrollarán las actividades de enseñanza-aprendizaje y dará las indicaciones pertinentes.

De forma general se tendrá en cuenta las concreciones especificadas en los siguientes apartados:

1- Ejercicios, trabajos, y otros materiales

Se entregarán los ejercicios, trabajos y otros materiales que haya pedido el profesor, siempre respetando el plazo de entrega fijado, antes de finalizar cada evaluación. Las instrucciones para la realización de los mismos, las concretará cada profesor de la forma que considere más oportuna, para cada módulo (presencial, vía correo electrónico, utilizando plataformas, etc...).

2- Exámenes.

Para la realización de los exámenes, deberán acudir en las fechas y horario establecidos para cada módulo.

3- Recuperaciones.

En caso de no presentarse o no superar los exámenes, no presentar o no superar la realización de los trabajos, ejercicios, etc., se aplicarán los mecanismos habilitados para la recuperación en cada módulo.